Municipalidad Distrital de Pallasca Ancash - Pallasca



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

24 de julio de 2019

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

MIRANDA ALVINO, RONALD AMILCAR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente: JARA HIDALGO, NOEMI GESSY

GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico: JARA HIDALGO, NOEMI GESSY

ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Miembro 1: CANUTO CHAUCA, LUIS ALAN

JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Miembro 2: CANUTO CHAUCA, LUIS ALAN

ENCARGO DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

Miembro 3: JARA HIDALGO, NOEMI GESSY

ENCARADA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Miembro 4: PALACIOS MATIENZO, PERCY ARTURO

ENCARGADO DE LA PROCURADURIA

Miembro 5: MENACHO SOLANO, VILMA MARIBEL

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Pallasca alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 172,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 167 miles (ingresos totales por S/ 3 543 miles y gastos no financieros por S/ 2 377 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Pallasca Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Pallasca se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Pallasca, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

Disponible en https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionalesy-gobiernos-locales

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

Cumplimiento de las Reglas Fiscales 2.1.

El Decreto Legislativo Nº 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 5 640 miles) y el límite ley Nº 29230 (S/ 3 091 miles) fue de 172,7% superior al límite del 100%.

2015 2016 2017 2018 Municipalidad Distrital de Pallasca Componentes RF SDT 1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles) 1 215 3 247 7 102 5 640 2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles) 3 294 3 037 2 911 3 091 3. Límite Ley Nº 29230(Miles de soles) 0 3 302 2 690 3 266 Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%) 36,9 106,9 243,9 172,7 Límite RF SDT 100 100 100 100

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 167 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 3 543 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 377

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

2016 2015 2017 2018 Municipalidad Distrital de Pallasca Componentes RF ACC 1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles) 4 426 1 985 2 408 3 543 2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles) 1 479 1 587 1 750 2 377 2 947 IC - GCNF (Miles de soles) 398 658 1 167 Límite RF ACC 0 0 0 0

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 3 543 miles, registrando una reducción de S/4 454 miles (55,7%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 59,0% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 3 519 miles, monto superior en 47,7% en relación al año 2017, que fue de S/ 2 382 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 4 262 miles, lo que representa una reducción de S/ 4 524 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 20,3% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (17,0%) y en personal CAS (121,1%). El gasto de personal nombrado aumenta en 17,3 % mientras que en pensiones registra 0,0 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 1 886 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 7 037 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 719 miles, similar al déficit fiscal del año 2017 que fue de S/ 789 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	(I	Años Viles de sole		Var. Absoluta	Var. %	
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	5 557	4 723	7 998	3 543	-4 454	-55,7
A1. Ingresos de Recaudación Propia	32	37	26	24	-1	-4,7
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	17	28	18	14	-3	-18,9
A1.3. Prestacion de Servicios, Multas	2	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	13	9	8	10	2	27,3
A2. Transferencias Corrientes	4 394	1 947	2 382	3 519	1 137	47,7
A2.1. FONCOMUN	590	553	554	663	109	19,7
A2.2. Canon 1/	1 002	871	1 435	2 586	1 152	80,2
A2.3. Recursos Ordinarios	50	50	153	50	-104	-67,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	2 753	474	240	220	-20	-8,5
A3. Transferencias de Capital	1 131	2 739	5 590	0	-5 590	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	1 131	2 739	3 186	0	-3 186	-100,0
A3.2. Otros	0	0	2 404	0	-2 404	-100,0
B. Gastos No Financieros	3 832	8 912	8 786	4 262	-4 524	-51,5
B1. Gasto en personal	1 073	1 138	1 327	1 597	270	20,3
B1.1. Personal Nombrado	142	138	142	166	25	17,3
B1.2. CAS	32	50	34	76	42	121,1
B1.3. Servicios Profesionales 2/	896	945	1 151	1 346	196	17,0
B1.4. Pensiones	4	5	0	8	8	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	406	450	423	780	357	84,5
B2.1. Mantenimiento	115	10	54	389	336	626,4
B2.2. Cargas Sociales	11	11	11	16	5	46,8
B2.3. Otros	280	429	359	375	17	4,6
B3. Gasto en Capital	2 352	7 325	7 037	1 886	-5 151	-73,2
B3.1. Inversión	2 352	7 325	7 037	1 886	-5 151	-73,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	1 726	-4 189	-789	-719	70	-8,8
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	1 726	-4 189	-789	-719	70	-8,8

Fuente: SICON v SIAF-MEF

^{1/} Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM,

regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 5 640 miles, lo que representa una reducción de 20,6 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 5 625 miles, se redujo en 20,7% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 100,0%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 14 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 1 miles registrando un incremento de 8,0% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 99,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,2% y la Deuda Real 0,0%.

DESCRIPCIÓN 2018/ 2018/ 2015 2016 2017 2018 2018 I. Saldo de Pasivos (A+B) 1 193 3 242 7 090 5 625 -1 465 -20.7 99.7 1 164 3 213 A. Pasivo Corriente 7 061 5 625 -1 436 -20.3 99.7 Sobregiros Bancarios 0 0 0 Operaciones de Crédito 0.0 Parte Cte. Deudas a Largo Plazo 0 3 205 5 609 5 609 0 0.0 99.5 Otras Cuentas del Pasivo 53 15 7 -8 -54.1 0.1 Obligaciones Previsionales 0 0 0 0 0.0 0.0 Cuentas por Pagar A Proveedores 1 111 1 437 -1 429 -99,4 Impuestos, Contribuciones y Otros 0 0.0 0 0.0 Remuneraciones y Beneficios Sociales 0 0 Ω 0.0 0.0 B. Pasivo No Corriente 29 29 29 0 -29 -100.0 0.0 Deudas a Largo Plazo 0 0 Ω 0 0,0 0.0 Ingresos Diferidos 0 0,0 Otras Cuentas del Pasivo 0 0 0.0 0.0 29 29 Provisiones 29 0 -29 -100.0 0.0 Cuentas por Pagar a Proveedores 0 0 0 0 0 0.0 0.0 Beneficios Sociales 0 0 0 0,0 0.0 Obligaciones Previsionales 0 0 0,0 II. Deuda Exigible 22 14 25.4 0,2 ESSALUD 2 0 0 3 3 3 674.3 0.0 ONP 14 4 11 11 Ω 2.0 0.2 SUNAT 0 0 0.0 0.0

1

1

Ω

0

0

1 215

Ω

0

0

3 247

Ω

0

0

7 102

Ω

0

5 640 -1 462

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

Fuente: SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

FONAVI OTROS

III. Deuda Real

AFP HORIZONTE

AFP PROFUTURO AFP PRIMA

Saldo de Deuda Total

AFP INTEGRA

AFP HABITAT

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. Nº 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

0.0

8.0

0.0

8.0

0.0

0.0

-20,6 100,0

Ω

0

0.0

0.0

0.0

0.0

0.0

0.0

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

	izado sensibilizacion a la p or no se tomo importancia :		a la gran importar	ncia que tiene sus	aportes tributarios,	a la fecha se esta a	ctualizando el TUPA. E
Probler corrien	nas relacionac	los al sobre	edimensio	onamiento	o o crecim	iento de lo	os gastos
	a gestión 2019 se observo servicios de consultorias so		I 2017 han destina	ido parte del cano	n minero en gastos	corrientes de forma	irresponsable, persona
Probler	nas relacionac	los a la limi	itada o nu	ıla gestió	n de pasiv	os.	
	eramiento de las deudas co isis y sincesaramiento de la				corregirá el error c	e contabilización co	n una nota contable.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Pallasca tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. Nº

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Pallasca en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	36,9	106,9	243,9	172,7	100,0	95,0	90,0	85,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	2 946,9	397,5	658,1	1 166,8	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Pallasca ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	En la presentación del primer semestre de los estados financieros y presupuestarios del año 2019 se corregirá la cuenta 2303.0103 Parte Cte. Deudas a Largo Plazo, debido a que en el año 2017 y 2018 realizaron una mala contabilización.	Oficina de Contabilidad	Estado de Situación Financiera EF 1 al primer semestre 2019	05/08/2019
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	Actualmente la Municipalidad Distrital de Pallasca firmara un contrato para la venta de materiales agregados por el valor aproximado de 1 Millón de soles.	Administración y Finanzas	Contrato	20/08/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.